

	<b>TABLA DE VALORACION DOCUMENTAL -TVD</b>	<b>CÓDIGO:</b>	<b>F-DO-18</b>
		<b>VERSIÓN:</b>	<b>01</b>
		<b>VIGENCIA:</b>	<b>7/11/2021</b>

<b>ENTIDAD PRODUCTORA:</b>		Fondo Nacional de Proyectos de Desarrollo- FONADE						HOJA No. <u>  1  </u> DE <u>  2  </u>		
<b>OFICINA PRODUCTORA:</b>		División de Préstamos						<b>PERÍODO: 2do de 1968 - 1987</b> <b>Actos Administrativos: - Decreto 3068 de 1968; Decreto 793 de 1969; Decreto 2709 de 1977; Decreto 1068 de 1982</b>		
CODIGO			SERIES, SUBSERIES O ASUNTOS	RETENCION	DISPOSICION FINAL					PROCEDIMIENTO
D	S	Sb		ARCHIVO CENTRAL	CT	E	M	S		
230	30		PROPUESTAS PARA FINANCIACIÓN DE PROYECTOS	20		X			<p>La serie documental presenta las propuestas previas generadas por los clientes derivados de negocios que quieren ser financiados dentro de los proyectos de la entidad. Se establece un tiempo de retención de 20 años, que es la prescripción dada a los contratos, frente a cualquier requerimiento administrativo o jurídico, el cual deberá ser contado a partir de la fecha de cierre del expediente . En cuanto a la disposición final, se eliminará la totalidad de los documentos, por lo que no adquieren valores secundarios, en el entendido que fueron propuestas que no concluyeron positivamente para la realización de un programa del plan de desarrollo. Cumplido el tiempo de retención, eliminar los documentos teniendo en cuenta el procedimiento destinado para tal fin, presentado en la memoria descriptiva.</p>	
230	33		REGISTROS DE SOLICITUDES	10		X			<p>La subserie documental presenta el registro de los procesos de desembolso económico que realiza FONADE para la ejecución de los contratos. Se establece un tiempo de retención de 10 años, de acuerdo con lo reglamentado en el artículo 60 de la Ley 410 de 1971, el cual debe ser contado a partir de la fecha de cierre del expediente. Por disposición final, se eliminará la totalidad de los expedientes en el entendido que la información termina consolidada en el libro mayor y de balance de esta misma unidad administrativa. Cumplido el tiempo de retención, eliminar los documentos teniendo en cuenta el procedimiento destinado para tal fin, presentado en la memoria descriptiva.</p>	
230	33	1	Registros de Solicitud de Desembolsos							

	<b>TABLA DE VALORACION DOCUMENTAL -TVD</b>	<b>CÓDIGO:</b>	F-DO-18
		<b>VERSIÓN:</b>	01
		<b>VIGENCIA:</b>	7/11/2021

<b>ENTIDAD PRODUCTORA:</b>	Fondo Nacional de Proyectos de Desarrollo- FONADE	HOJA No. <u>  2  </u> DE <u>  2  </u>						
<b>OFICINA PRODUCTORA:</b>	División de Préstamos	<b>PERÍODO: 2do de 1968 - 1987</b> <b>Actos Administrativos: - Decreto 3068 de 1968; Decreto 793 de 1969; Decreto 2709 de 1977; Decreto 1068 de 1982</b>						
<b>CODIGO</b>	<b>SERIES, SUBSERIES O ASUNTOS</b>	<b>RETENCION</b>		<b>DISPOSICION FINAL</b>				<b>PROCEDIMIENTO</b>
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 33.33%; text-align: center;"><b>D</b></td> <td style="width: 33.33%; text-align: center;"><b>S</b></td> <td style="width: 33.33%; text-align: center;"><b>Sb</b></td> </tr> </table>		<b>D</b>	<b>S</b>	<b>Sb</b>	<b>ARCHIVO CENTRAL</b>	<b>CT</b>	<b>E</b>	
<b>D</b>	<b>S</b>	<b>Sb</b>						
230    33    2	Registros de Solicitud de Préstamos	10		X				La subserie documental presenta el registro de los procesos de préstamos económicos que realiza FONADE para la ejecución de los contratos. Se establece un tiempo de retención de 10 años, de acuerdo con lo reglamentado en el artículo 60 de la Ley 410 de 1971, el cual debe ser contado a partir de la fecha de cierre del expediente. Por disposición final, se eliminará la totalidad de los expedientes en el entendido que la información termina consolidada en el libro mayor y de balance de esta misma unidad administrativa. Cumplido el tiempo de retención, eliminar los documentos teniendo en cuenta el procedimiento destinado para tal fin, presentado en la memoria descriptiva.

<b>CONVENCIONES:</b>		<b>FIRMAS RESPONSABLES</b>	
<b>Código:</b> Unidad de Identificación	<b>CT=</b> Conservación Total	<b>SUBGERENTE ADMINISTRATIVO</b>  <b>GERENTE DEL GRUPO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</b>	
<b>D:</b> Código de la dependencia	<b>E =</b> Eliminación		
<b>S:</b> Código de la serie	<b>M =</b> Reproducción en medio tecnológico		
<b>Sb:</b> Código de la subserie	<b>S =</b> Selección		
		<b>Bogotá 25 de octubre de 2022</b>	